

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6926

1. Se devuelve para ampliación y revisión el nexo de causalidad, del Proyecto presentado con la inclusión de la ficha en el Plan General de la Emergencia, Plan de Inversión denominado "Estudios Preliminares para Puente Vehicular sobre Río Garza en Las Delicias, de Nicoya.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Alexander Solís Delgado plantea posponer los dos últimos puntos de agenda para que se conozcan en la próxima sesión, debido a que los miembros de junta deben retirarse de la sesión el punto ocho, Informe AU-003-2019 INF. Informe sobre Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoria Interna Periodo 2018 y punto nueve Derogación del Acuerdo N°172-10-18. Plazas de la Auditoria, para que sean conocidos en la próxima sesión del 2 de octubre.

Al ser las once horas con treinta minutos del miércoles dieciocho de setiembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 17-09-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.



Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.18-10-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 18-10-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 2 de octubre del año dos mil diecinueve al ser las ocho cuarenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Silvia Lara Povedano viceministra de la Presidencia; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Ministerio de Salud; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos. Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6927

[Handwritten signature]

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; Arianna Jiménez Espinoza, Asesora Legal de la CNE en sustitución del Sr. Eduardo Mora Castro y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública y el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Legal de la CNE.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 18-10-19 al ser las ocho horas con cuarenta minutos del dos de octubre del dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos

Se procede a dar lectura de la agenda del día la cual lleva el siguiente orden:

I. . LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N° 18-10-19 del miércoles 2 de octubre del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N°17-09-19 del miércoles 18 de setiembre del 2019

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORÍA.

3. Informe AU-003-2019 INF. Informe sobre Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna Periodo 2018.
4. Derogación del Acuerdo N°172-10-18.
5. Informe adjudicación de Licitación Pública 2019 LN-000002-0006500001, Compra de Bodega Modular Móvil para los Comités Municipales de Emergencia.
6. Propuesta de Decreto que establece los lineamientos generales para la incorporación de medidas de resiliencia en infraestructura pública.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6928

J

III. PLANES DE INVERSIÓN.

7. Modificación presupuestaria Acuerdo de Junta Directiva No.210-12-2018 Diseño y Construcción de Puente Vehicular y Obras conexas sobre cauce del Río Ipís, camino c1-14-088, San Rafael-La Isla cantón de Moravia.
8. Modificación presupuestaria Acuerdo de Junta Directiva n°268-08-17 Diseño y construcción de Puente vehicular y obras conexas sobre el río Cuarto, calle el Brujo, ruta cantonal 2-03-167.
9. Plan de Inversión denominado "Dotación de insumos pecuarios a las fincas ganaderas afectadas por la Tormenta Tropical NATE, en la Región Pacífico Norte, Guanacaste.
10. Plan de Inversión denominado Construcción de dique y vertedor, así como protección sobre margen derecha del río Reventazón, ubicado en el cantón de Siquirres, provincia de Limón.
11. Planes de Inversión para los estudios básicos y complementarios:
 - Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada San Rafael, en camino La Virgen- San Francisco (Ruta Cantonal N°1-20-018). Provincia San José, catón León Cortés, distrito San Pablo.
 - Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Higuerón, en camino San Andrés – Higuerón (ruta cantonal N°1-20-040). Provincia San José, cantón León Cortés, distrito San Andrés.
12. Planes de Inversión para estudios y diseños:
 - Recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el distrito de Copey (nacientes Pedregosa Arriba y Pedregosa Abajo). Provincia San José
 - Recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el distrito de Santa María (nacientes Johel y Álvaro Esquivel). Provincia San José.

IV. ASUNTOS VARIOS.

13. Reprogramación de Sesión Ordinaria del 16 de octubre 2019.
14. Informe del Estado Actual sobre la Actividad del Volcán Poás.

Al finalizar la lectura del orden del día el señor somete a discusión la agenda.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°202-10-19

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6929

[Handwritten signature]

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Ordinaria Nº18-10-19 del miércoles 02 de octubre de 2019.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 17-09-19 DEL MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís indica que el acta de la Sesión Ordinaria 17-09-19 se envió a los señores directores a tiempo y además menciona que todos los acuerdos de esta sesión quedaron en firme y ya se encuentran debidamente notificados.

La Sra. Silvia Lara indica que en la primera página no consta su asistencia, por lo que se procede a incluir y el Sr. Rodolfo Cordero solicita hacer una corrección de forma ya que en la página 13 su apellido está mal escrito, por lo que se procede a corregir.

Después de incluir las observaciones de los señores directivos se somete a votación, el Sr. Patricio Morera se abstiene de votar ya que no se encontraba presente en la dicha sesión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 5 VOTOS A FAVOR, Y 1 ABSTENCIÓN.

ACUERDO Nº203-10-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 17-09-19 del miércoles 18 de setiembre del 2019.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTICULO III. INFORME AU-003-2019 INF. INFORME SOBRE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PERIODO 2018.

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra a la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas, ella explica que este informe lo solicita la Contraloría General de la Republica y debe ser presentado el antes del 15 de junio de cada año, este consiste en una serie de cuestionarios que se envía al máximo jerarca en este caso a la Junta Directiva, a los funcionarios de la administración y a los funcionarios de la Auditoría excepto el Auditor, ingresa a la sala de sesiones la Sra. Marjorie Díaz funcionaria de la Auditoría Interna quien estará desarrollando la presentación del informe AU-003-2019 sobre autoevaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna en el periodo 2018.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6930

[Handwritten signature]

Al ser las nueve y veintisiete minutos de la mañana ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Denis Angulo Alguera.

La Sra. Marjorie Díaz explica que se hicieron veintisiete encuestas de las cuales solamente contestaron veinticuatro, ella explica mediante graficas que en la Relación de la auditoría interna con la autoridad superior un 37% de los encuestados están de acuerdo, 7% parcialmente de acuerdo y 6% no están de acuerdo.

En el segundo ítem que es el personal de la Auditoría interna se evaluó la capacidad, confiabilidad, ética, actitudes y aptitudes del personal de la Auditoría Interna respecto al trabajo que se realiza, de los cuales un 12% de los encuestados están de acuerdo, 1% parcialmente de acuerdo y 4% dice no saber.

En el caso de los resultados de la Auditoría Interna donde se verifica si son confiables si son oportunos, precisos y confidenciales el 13% dice estar de acuerdo, un 9% parcialmente de acuerdo y un 5% no sabe o no responde.

Cuando se habla de la Auditoría Interna respecto al personal, recursos tecnológicos y de transporte dice que un 3% se encuentra de acuerdo, un 2% parcialmente de acuerdo y 1% no sabe o corresponde.

La Sra. Silvia Lara consulta si estos porcentajes corresponden a las 8 personas ya que es difícil sacar porcentajes con números tan pequeños, ya que 1% de 8 es una persona, ella consulta que 37% de 8 personas, cuantas personas serían, la Sra. Marjorie Díaz indica que al final de la presentación hay una gráfica donde se indican el total de las personas encuestadas, porque el 37% si se ve en la relación de la Auditoría interna con la autoridad superior, las preguntas equivalen al 50% del total de las preguntas que se hicieron a la Junta Directiva, de ese 50% es el 37% es de quienes estuvieron de acuerdo.

La Sra. Silvia Lara consulta que si del total de respuestas solo el 6% corresponden a la Administración, la Sra. Marjorie Díaz aclara que los porcentajes son bastante pequeños en relación a la totalidad de la encuesta.

La Sra. Marjorie Díaz explica que dentro de las encuestas que se hicieron a la Junta Directiva, se recibieron tres encuestas con observaciones, una de ellas decía que la Auditoría podía modernizar su enfoque de acuerdo con las mejores prácticas y herramientas, con el fin de lograr un uso óptimo de los recursos asignados, como en todas las instituciones estatales hay que mejorar en cantidad el recurso humano e informático y otra información donde indicaban estar muy satisfecho con la labora observado.

La Sra. Silvia Lara consulta si esta encuesta es del año pasado y en qué fecha se realizó, la Sra. Elizabeth Castillo explica que la Auditoría realiza el plan de trabajo que en diciembre

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

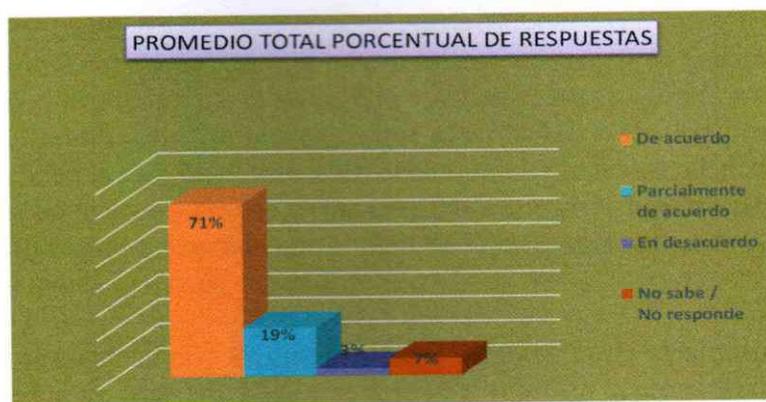
No 6931



cuando se hace la rendición de cuentas y en marzo, abril se le envían las consultas a la junta Directiva, las encuestas se entregan en un sobre cerrado porque es totalmente confidencia, ella aclara que ella no puede conocer la información hasta que esté listo el informe.

La Sra. Silvia Lara consulta si los encuestados fueron a los miembros actuales de la Junta Directiva o a los anteriores, la Sra. Elizabeth responde que los miembros actuales, se les paso en marzo abril de este año porque lo que se está evaluando es el año 2018.

La Sra. Marjorie Díaz continua con la presentación del informe, explica sobre las instancias auditas y los resultados porcentuales, las encuestas al personal de la Auditoría Interna e instancias auditadas.



La Sra. Marjorie Díaz explica que, según las conclusiones de los jefes, respecto a la percepción de la Auditoría Interna de la CNE ellos indican la aceptación en la comunicación



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6932

[Handwritten signature]

del Plan de Trabajo, si existen conocimientos, aptitudes, confidencialidad y competencias adecuadas para la realización del trabajo; contribuye al mejoramiento del control interno, valora riesgos institucionales y productividad acorde a los recursos asignados.

La Sr. a Marjorie Díaz explica que según las conclusiones tres de los miembros de Junta Directiva no sabe si se tiene la confidencialidad, dos si se tienen competencias aptitudes y conocimientos, es por eso que esta Auditoría Interna debe tomar medidas al respecto para proyectar confidencialidad, conocimiento y la pericia que ostenta dicha autoriza.

En cuanto a las instancias auditas consideran que la relación es razonable con la Auditoría Interna, que hay efectivo apoyo a la Administración Contribuye al mejoramiento del SEVRI, se evalúa temas de riesgos institucionales y que los informes claros precisos y constructivos. Y dentro las conclusiones del personal interno de la Auditoría se valora que, la comunicación es razonable, la Autoridad Superior y la Administración conocen el papel que juega la Auditoría, conocimientos adecuados de la normativa vigente, percibe una mejora en la colaboración del resto de la institución y hay desarrollo continuo del personal y se cuenta con los recursos adecuados.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que en el momento de realizar la evaluación esta Junta Directiva tenía poco tiempo de estar nombrada, al ver el informe se hace énfasis en que la labor de la Auditoría es razonable por lo que se debería reflejar porcentajes más altos en estar de acuerdo y en los otros porcentajes más bajos, sin embargo, si se mencionan algunos llamados de atención.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que hizo falta indicar los aspectos a mejorar en la Auditoría Interna, ya que las conclusiones van en el sentido positivo y carecen de recomendaciones en el informe.

La Sra. Elizabeth Castillo indica que este informe no menciona recomendaciones, pero internamente en el departamento si se hace la valoración aunque el informe como tal no las contiene, el Sr. Rodolfo Cordero menciona que al no incluirlo en el informe de qué manera se puede verificar en la próxima evaluación el cumplimiento de las mismas o de qué manera se puede valorar un avance y de qué forma esta Junta Directiva puede tener conocimiento.

La Sra. Elizabeth Castillo responde que el plan de Trabajo que realiza la Auditoría es donde se plantean y se indica lo que se cumplió.

Al finalizar la presentación y la discusión del informe de la Auditoría, se agradece la participación de la Sra. Marjorie Díaz y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°204-10-19

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6933

[Handwritten signature]

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias da por conocido el Informe AU-003-2019 INF sobre Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna Periodo 2018.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO IV. PROPUESTA DEROGACIÓN DEL ACUERDO N°172-10-18.

El Sr. Alexander Solís explica que se está solicitando la derogación del Acuerdo N°172-10-18, el cual indica como punto número uno, realizar las gestiones ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para dotar a la Auditoría Interna de los puestos que se encuentran congeladas y que permanecen libres, como punto numero dos que se proceda a cambiar la categoría de las plazas vacantes, de Profesional 3 y Profesional 2 a Profesional 1A.

Lo anterior en vista de la Directriz N°45-H "Reforma al Artículo 9 de la Directriz N°98- H del 11 de enero del 2018 y sus reformas que incluye a la CNE como exceptuada del congelamiento de plazas.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta cual es la explicación técnica de este cambio, el Sr. Alexander Solís responde que el año pasado la Auditoría hizo la solicitud ya que se tenían dos plazas vacantes y congeladas, es por eso que se solicitó autorización a la Junta Directiva para realizar los cambios, en este momento se tiene una serie de deficiencias con el Departamento de Desarrollo Humano y no hay una asesoría directa del Servicio Civil lo cual dificulta el procedimiento.

El Sr. Alexander Solís explica que se logró una exoneración parcial de las plazas que tienen que ver con la atención directa de las emergencias, aun así, con la Directriz N° 98- H se mantienen congeladas las plazas de Auditoría, la administración anterior no utilizo el 50% que la directriz permitía.

Luego viene la Directriz N°45-H que congela todas las plazas, pero antes de esto la Auditoría hizo la solicitud a la Junta Directiva, en el período que se logra exonerar del congelamiento, se valoró que al solicitar al Servicio Civil realizar el análisis para bajar la categoría de las plazas, se tendría un problema serio de tiempo o eventual conflicto con la CGR por bajar el nivel de la Auditoría, actualmente se tiene en trámite 16 estudios ocupacionales desde el año 2015, por eso se conversó con la Sra. Elizabeth Cerdas para utilizar las plazas que estaban congeladas y no solicitar el cambio de categoría.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6934

[Handwritten signature]

El Sr. Alexander Solís indica que el escenario que se tenía en el momento de tomar el acuerdo era distinto y que al dejarlo tal y como se aprobó por la Junta, se tendría que llevar a un análisis ocupacional, lo cual podría tomar mucho más tiempo.

El Sr. Rodolfo Cordero indica que el acuerdo cita que se procede a cambiar la categoría de las plazas, el entiende que hubo un trabajo previo para llevar esa propuesta, por lo tanto, si se continúa con el acuerdo ya aprobado que dificultaría haber solicitado el cambio, el Sr. Alexander Solís responde que nos encontramos parcialmente en contra de la que modifico la Directriz N°98-H, que impedía hacer reasignaciones.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que hubo una justificación técnica presentada la Junta Directiva, del porque se requería bajar la categoría de las Plazas, por consiguiente él quiere saber cuál fue el cambio de cuestionamiento en ese aspecto, para que ahora no se requiera el cambio de categoría y sí el cambio de categoría requiere todo un trabajo interno, su preocupación se da ya que hubo toda una explicación del porque se debían cambiar.

La Sra. Elizabeth Castillo indica que la Ley de Control Interno establece que los puestos de Auditoría cuando estén vacantes tienen que ocuparse en dos meses, en este momento con la nueva directriz donde la CNE queda exento, la administración se vería obligada a ocupar esas plazas vacantes, en su momento cuando se podía utilizar el 25% o 50% que permitía la Directriz para nombrar, la administración mantuvo que las plazas estaban congeladas.

En el momento que se tomó el acuerdo se iniciaron las gestiones, se consultó al Autoridad Presupuestaria y ellos indican que debía solicitarse al Servicio Civil para hacer un análisis de ocupacional y hasta que ellos se pronunciaran al respecto se podía autorizar, ya que desarrollo Humano de la CNE debe hacer el estudio y luego remitirlo al Servicio Civil lo cual se podría tardar diez meses o más.

La Sra. Elizabeth Castillo explica que por eso converso con el Sr. Alexander Solís ya que la solución más rápida es que se puedan ocupar estas plazas, por lo tanto, en la Auditoría valoro cambiar la estructura y los procesos de trabajo, para que cada profesional empiece el trabajo desde lo mínimo a lo máximo.

La Sra. Silvia Lara menciona que ella comprende que cuando se solicitó y se justificó el cambio y categoría de las plazas hubo una explicación válida, porque ahora no es válido este cambio.

La Sra. Elizabeth Castillo responde que en el momento que se presentó la solicitud, en presidencia le indicaron que al pedir que se bajara la categoría talvez sería más fácil realizar el nombramiento de las plazas.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6935

[Handwritten signature]

El Sr. Alexander Solís le consulta a la Sra. Elizabeth Castillo que porque una decisión de este tipo tiene que ser presentada en la Junta Directiva ya que esto es muy operativa, ya que no se encuentra dentro las atribuciones de esta Junta Directiva.

La Sra. Elizabeth Castillo responde que la indicación fue de la Sra. Liliana López jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, ya que debía ser aprobado por el máximo Jerarca es la Junta Directiva de la CNE.

El Sr. Alexander Solís expresa que este trámite es administrativo, la Junta Directiva es la encargada de fiscalizar la Gestión de Riesgo y algunos casos administrar a la CNE, en el momento que se presentó la solicitud a la Junta Directiva se hizo con la intención de ayudar a la Auditoría.

El Sr. Rodolfo Cordero expresa que es una lástima que este tipo de situaciones no se puedan prever antes de ser presentadas a la Junta Directiva, por lo que el esperaba que el tanto la administración como la Asesoría Legal tenga claridad en este tipo de circunstancias, el Sr. Alexander Solís indica que situaciones como esta son las que se están tratando de solucionar para que no vuelvan a ocurrir.

El Sra. Silvia Lara externa su menciona sumar su preocupación a la del Sr. Rodolfo Cordero ya que en su momento hubo una justificación técnica para hace el cambio de categoría de las plazas y ahora ya no es necesario, por lo que se genera una duda de la verdadera necesidad.

El Sr. Juan Carlos Laclé indica que de las instituciones que se encuentran dentro de la Autoridad Presupuestaria existen directrices que establecen que estas situaciones deben ser aprobadas por las juntas Directivas, por lo que él propone hacer una consultar a Desarrollo Humano para conocer si esto se mantiene o todavía no.

El Sr. Alexander Solís menciona que entiende la preocupación de los señores directivos, pero ya existe un acuerdo por lo que se debe tomar la decisión de derogar el acuerdo o bien continuar el proceso y pasar un análisis ocupacional que demoraría el trámite.

La Sra. Elizabeth Castillo explica que el Artículo 24 de la Ley de Control Interno es la que establece la dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables, en el caso del Auditor y funcionarios de la Auditoría, el Auditor y Sub auditor le pertenecen a la Autoridad Presupuestaria, el resto del personal le pertenece al Servicio Civil, fue por esta situación que se hace la consulta a Desarrollo Humano y la respuesta fue que se debía hacer la solicitud a la Junta Directiva.

La Sra. Ariana Jiménez Asesora Legal de la CNE, menciona que la jefa de Desarrollo Humano confundió el artículo, ya que solamente la Auditora es quien está regulada por la Autoridad Presupuestaria y en este caso el personal es administrativo y por lo tanto se rige

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6936



por las reglas del Servicio Civil, esto indujo a un error y se presentó un trámite que era administrativo y no debía ser visto por la Junta, lo que corresponde en este momento es hacer la derogación del acuerdo y resolver de forma administrativa.

Al finalizar la discusión y ante las inquietudes de los miembros de Junta, el Sr. Alexander Solís propone hacer un análisis y luego traer una propuesta para aclarar las dudas que puedan tener al respecto.

El Sr. Patricio Morera hace la recomendación de ver con la Dirección Ejecutiva el criterio de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Humano que induce a error y la cantidad de tiempo que se ha perdido en atender este trámite es lamentable ya que se pudo utilizar en la aprobación de presupuestos, lo cual tiene alto costo y por lo tanto debería ser sujeto de revisión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°205-10-19

1. Se devuelve sin aprobación la propuesta de derogación del acuerdo N°172-10-18, para que la Dirección Ejecutiva de la CNE en conjunto con la Auditora Interna analicen y valoren las opciones de derogar o mantener el acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME.

ARTICULO V. INFORME ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA 2019 LN-000002-0006500001, COMPRA DE BODEGA MODULAR MÓVIL PARA LOS COMITÉS MUNICIPALES DE EMERGENCIA

El Sr. Alexander Solís solicite el ingreso a la sala de sesiones de la Sra. Paola Méndez Proveedora Institucional y el Sr. Sigifredo Pérez Jefe de Operaciones para hacer la presentación sobre el Informe de adjudicación de Licitación Pública para la compra de Bodega Modular Móvil para los Comités Municipales de Emergencia.

El Sr. Alexander Solís explica que esta contratación se está realizando por demanda, la cual constituye una licitación pública, la modalidad implica una contratación por un año prorrogable por tres años más, en los cuales estaríamos dotando de mini bodegas ubicadas en los comités de emergencias, el menciona que es importante conocer que esto obedece a parte de una disposición de la Contraloría General de la Republica, por no tener suficiente capacidad en los comités de emergencia para las primera respuesta de modo tal que los recursos básicos que se van almacenar en estas bodegas, son recursos que se utilizaran en los comités regionales de emergencia para primeras respuestas.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6937



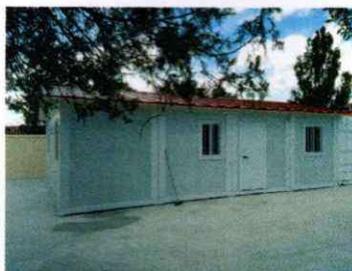
Solo para indicar un ejemplo en caso de Río Claro no se contaba con recursos pre posicionados en Gofito, se movieron de la bodega regional que esta Osa y otros se movieron de San José, no se tuvo un atraso en la respuesta porque era un evento muy localizado, pero si se tuviera un cierre en la ruta 32 por ejemplo los recursos tardarían en llegar a los comités regionales de emergencias, y la idea es que si se abre un albergue en alguna comunidad afectad se pueda contar con los recursos básicos para poder operar, las primeras 12 horas mientras se logra llegar con los recursos de nivel regional y en 24 a 48 horas llegar con recursos de nivel nacional.

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Pérez, Jefe de Operaciones de la CNE, este explica que en el marco del informe que emitió la Contraloría General de la Republica donde se evidenciaba la necesidad de proveer espacios físicos adecuados para el resguardo y custodia de suministros, adicionado al deterioro que los suministros que eventualmente puedan sufrir.

El Sr. Sigifredo Pérez indica que se dieron a la tarea de buscar una solución para subsanar de manera permanente el problema del espacio físico para el resguardo de suministros, se requiere hacer un proyecto sintético, un proyecto atreves del cual el gobierno local como coordinador del Comité Regional de Emergencia pueda proveer de un espacio físico, para instalar la bodega y se pueda acondicionar con la serie de características que se requieren como proveer los servicios básicos, la seguridad y mantenimiento además del pago de los impuestos municipales que genere.

A cambio de esto la CNE va a desarrollar una propuesta de una bodega modular que es armable y desarmable, que en cualquier eventualidad se pueda mover y se aseguraría al Comité Municipal de Emergencias el abastecimiento de suministros básicos para poder atender una situación primaria, lo cual aseguraría que la Municipalidad asuma parte del proyecto y poder genera un trabajo en conjunto con el Gobierno Local para darle sostenibilidad en el tiempo al proyecto.

La otra fase fue buscar un proveedor para realizar una contratación por demanda que estaría habilitada de acuerdo a lo que establece el marco normativo la Ley de Contratación administrativa y se pueda contar una bodega modular prefabricada de uso temporal y móvil.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6938

El Sr. Sigifredo Pérez menciona que ya existen municipalidades que estarían dispuestos a brindar un espacio físico para la colocación de las bodegas, además estas bodegas se pueden utilizar con deferentes diseños que se ajusten a las necesidades.

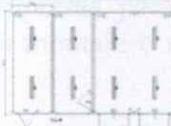
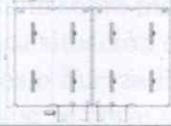
El Sr. Alexander Solís menciona que, al tener la contratación habilitada, podría permitir que ante una situación de emergencia por ejemplo sismo, eventualmente se pueda tomar la determinación de utilizar lo que se tiene precalificado pagándolo del otro presupuesto, lo cual podría abrir la oportunidad por primera vez a la institución de contar con un recurso para vivienda transicional en un desastre mayor y que se podría utilizar como una casa.

El Sr. Sigifredo Pérez indica que dentro de las caracterizas se puede decir que las paredes son galvanizadas, con material aislante lo cual favorece las condiciones climáticas, el techo en dos aguas, el piso es cemento aproximadamente de ocho milímetros de grosor, con una capacidad de soporte de 250 kg por metro cuadrado, para las condiciones que plantea el Sr Alexander Solís para ser utilizados con otros fines en el marco de la atención de la emergencia es totalmente viable.

La Sra. Silvia Lara consulta si cada estructura contempla cuatro módulos, el Sr. Sigifredo Pérez responde que la propuesta que está planteada son cuatro módulos ensamblados que se pueden ubicar de diferentes maneras, dependiendo del área geográfica donde se ubicaría la bodega, de los requerimientos de los Comités Cantonales de Emergencia y del espacio físico.

Además, se visualizó una primera propuesta para tener espumas y cobijas, dos espacios cerrados uno para tener equipos como generadores eléctricos motosierras, torres de iluminación todo lo que tenga combustible y que no se mezcle con el resto de los suministros y otra área con los suministros alimenticios.

Se puede contar con tres modelos tal y como aparecen en la imagen:

| CONJUNTO | Conformado por: | PLANO |
|------------------|--|--|
| BODEGA MODELO #1 | 4 MODULOS EZB-3S 9630 x 5950 x 2570 mm. |  |
| BODEGA MODELO #2 | 4 MODULOS EZB-3S 9630 x 5950 x 2570 mm. |  |
| BODEGA MODELO #3 | 4 MODULOS EZB-3S 11910 x 4810 x 2570 mm. |  |



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6939

J

La Sra. Silvia Lara consulta si el costo de cincuenta mil dólares contempla la construcción de los 4 módulos y si el precio incluye el montaje y desmontaje, el Sr. Sigifredo Pérez contesta que, si se contempla la construcción de los módulos, el costo sería:

| PARTIDA | DESCRIPCION | CANT | PRECIO UNITARIO EXENTO | PRECIO TOTAL EXENTO |
|---------|--|------|------------------------|---------------------|
| 1 | Bodega de conjunto modular prefabricado de uso temporal y móvil marca EZ BOX | 1 | \$ 51.267,00 | \$ 51.267,00 |
| | | | PRECIO TOTAL EXENTO | \$ 51.267,00 |

PRECIO EN LETRAS: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES EXACTOS.

DESGLOSE PRECIO

| | |
|--|--------------|
| Precio de la Bodega (todos sus componentes) | \$ 42.517,00 |
| Traslado al sitio de construcción | \$ 2.250,00 |
| Instalación de Bodega (Incluye hospedaje y alimentación de personal) | \$ 3.250,00 |
| Desinstalación de Bodega (hospedaje y alimentación de personal) | \$ 3.250,00 |

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si la empresa es la única que puede armar y desarmar las bodegas, el Sr. Sigifredo Pérez responde que en el momento que se conversó con las empresas que fueron más de 6, se les planteó que en el momento que quedaría en firme la contratación, personal de la CNE pudiera participar junto con la empresa como observadores para conocer el proceso de armar y desarmar las bodegas, en primera instancia esta empresa sería responsable del montaje y desmontaje.

La Sra. Silvia Lara consulta que, si después de los tres años se debe contratar nuevamente a la empresa y si es obligación continuar con el mismo oferente, el Sr. Sigifredo Pérez responde que no es necesario por lo que se podría hacer con otras empresas, para después de los tres años se podría plantear una contratación únicamente para montaje o movilización de las bodegas.

El Sr. Alexander Solís menciona que, en atención a la consulta sobre montaje y desmontaje, tiene que ver con la capacidad operativa de respuesta, en una situación de emergencia no se podría abusar de la buena voluntad de Cruz Roja, Bomberos o Fuerza Pública para armar y desarmar bodegas, y tampoco contratar mano de obra porque se corre el riesgo de dañar el material.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6940

[Handwritten signature]

La Sra. Silvia Lara expresa que ella tiene muy claro que la empresa sería la encargada del montaje y desmontaje de estas bodegas, su preocupación es que sucedería después de los tres años al finalizar el contrato, el Sr. Alexander Solís responde que dentro del planteamiento que hace el Sr. Sigifredo Pérez se solicitó a la empresa capacitar al personal de la CNE para realizar el proceso y lo que se pretende es que durante estos primeros años se pueda contar con el servicio completo en caso de una emergencia.

El Sr. Alexander Solís indica que se tiene convenio con Cruz Roja y con el Cuerpo de Bomberos, por lo que se esperaría es que faciliten a los equipos de mantenimiento para que reciban la capacitación.

El Sr. Rodolfo Cordero indica que el precio de las bodegas sería de cuarenta y dos mil dólares, la consulta si los ítems de traslados, instalación y desinstalación son para única vez o para las veces que se requiera dentro de los tres años del contrato.

El Sr. Sigifredo Pérez responde el precio de instalación y desinstalación que está planteado en el precio de la oferta está establecido por una única vez en caso de ser necesario, el Sr. Rodolfo Cordero consulta, que sucedería en caso de ser requerido más de una vez se debe hacer la solicitud a parte o como se resolvería.

El Sr. Sigifredo Pérez explica que se incluyeron dentro de los ítems para que en una segunda vez que se requiera la desinstalación e instalación se mantenga el precio establecido dentro de la contratación, el Sr. Alexander Solís indica que al poner el cartel por ítems nos permite generar la orden de compra según la línea que se requiera.

La Sra. Pola Méndez indica que el momento que se requiera los precios adjudicados no pueden cambiar durante el periodo de los tres años y según las necesidades de la institución se va haciendo la solicitud.

El Sr. Alexander Solís consulta si se podría hacer el pago únicamente del precio de la bodega, la instalación y no se requiere pagar el costo de la desinstalación y se podría ir armando el presupuesto que demande, el Sr. Sigifredo responde que efectivamente se incluye para que dentro del contrato se mantengan los precios establecidos durante la vigencia del contrato y que a futuro la empresa no disponga de otro precio que eleve los costos.

La Sra. Silvia Lara menciona que existe la posibilidad de que una bodega no se tenga que mover pero exista otra que se tenga que mover tres veces, esa separación de desgloses se puede hacer a una misma o se puede utilizar para varias, el Sr. Sigifredo Pérez responde que es por eso que el desglose aparece por ítems separados para que se pueda utilizar las veces que se necesite instalar y desinstalar y no tiene que estar atadas.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6941

[Handwritten signature]

El Sr. Juan Carlos Laclé consulta si en la eventualidad la empresa no cumple se establece un régimen sancionatorio en la contratación, el Sr. Sigifredo Pérez responde que si se establece y aparado en lo que establece la Ley de Contratación Administrativa se plantean todas las protecciones para no dejar una contratación desnivelada.

El Sr. Juan Carlos Laclé consulta que al principio se estableció que se iba a construir una bodega en Grecia, el Sr. Sigifredo Pérez responde que se tienen propuestas de cuatro municipalidades que han dicho que les gustaría ser parte del proyecto, el Sr. Juan Carlos Laclé consulta que como se estaría coordinando el tema de la Seguridad de las bodegas, el Sr. Sigifredo Pérez responde que eso se estaría estableciendo dentro del convenio que se estaría firmando con las Municipalidades y una de las principales puntos es que las Municipalidad tiene que garantizar la seguridad de la Instalación.

La Sra. Silvia Lara menciona que esta inversión se está tomando por parte de las necesidades de las Municipalidades que podrían no ser las que más lo necesiten, ella consulta si se estaría esperando que las Municipalidades lo demande o se van a identificar las Municipalidades donde debe ser prioritario instalar las bodegas.

El Sr. Alexander Solís responde que la prioridad la define la CNE , ya se tienen identificadas 1500 comunidades vulnerables, es acá donde se priorizan los municipios que se tenga que intervenir, esto va a depender de la cercanía que tengan con una bodega regional, el tiempo de respuesta, la capacidad de la Municipalidad, y una de las variables es hay municipalidades que ya han ofrecido el terreno, pero hay terrenos que no están dentro de las Municipalidades, por ejemplo el caso de Playas del Coco que es de los que deben estar en la lista, actualmente el espacio que utiliza es de un salón comunal y ya tenemos una solicitud de desalojo.

El Sr. Denis Angulo comenta que respecto al tema de la Seguridad si se encuentra dentro de la Municipalidad esta sería la obligada en darle el resguardo, la consulta que el caso de los comités de desarrollo a quien le corresponde, el Sr. Alexander Solís responde que a quien se le dote la bodega deberá proveer espacio, seguridad y servicio.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta que si se estaría realizando un estudio para ver el costo beneficio, ya que si en una Municipalidad esto va a ser permanente, sería mejor construir, el Sr. Alexander Solís responde que esto obedece a técnicas de manejo de emergencia ya que no se podría ir a construir una instalación permanente en la Municipalidad, el Sr. Rodolfo Cordero indica que en este caso se justificaría que un Gobierno Local tenga una estructura para este fin, el Sr. Alexander Solís responde que no se podría obligar a un Gobierno Local a tener una infraestructura de este tipo.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si hay alguna Municipalidad que cuenten con este tipo de estructura, el Sr. Alexander Solís responde que si hay Municipalidades que han puesto a servicio de la CNE este tipo de estructura como por ejemplo la Municipalidad de Santa Ana.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6942

[Handwritten signature]

El Sr. Alexander Solís indica que si bien es cierto el Comité Municipal es el responsable de atender la emergencia, la Ley de Emergencia también establece la responsabilidad de la CNE, en términos de Gobierno como institución se no se llega a la emergencia las personas no dicen no llego la Municipalidad, lo que van a decir es que la CNE no ha llegado aún y cuando llegue el Gobierno en pleno, se espera a que la CNE acuda.

El Sr. Alexander Solís menciona que se puede dejar caer una emergencia por logística, lo más barato para la atención de una emergencia y lo más impactante en el momento de una emergencia es la asistencia humanitaria, los costos mayores son la reconstrucción de la obra y es en este primer impacto es fundamental estar cerca de la emergencia.

El Sr. Rodolfo Codero consulta si en caso de construir en Grecia y a los tres meses se requiere por ejemplo en Upala esta se traslada, el Sr. Alexander Solís Delgado responde que la contratación por demanda nos permite construir en Grecia y otra en Upala, es por eso que se utiliza la modalidad de compra por demanda.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta que al ser por demanda permitiría comprar cinco y hasta diez bodegas para instalación en diferentes lugares, al aprobar este acuerdo ya estaría autorizada la compra en el momento que se requiera y no debería venir nuevamente a Junta Directiva para aprobación.

El Sr. Alexander Solís explica que este caso es similar a la compra de los carros, si la Junta Directiva no aprueba el presupuesto para hacer la compra de diez bodegas, no se podría hacer únicamente se comprarían los que el presupuesto autorice en el año, siempre sujeto al control de esta Junta, en la respuesta a emergencia la responsabilidad es del presidente de la CNE, y se rendiría cuenta a la Contraloría General de Republica tal y como lo establece la Ley.

En un primer impacto se compraría lo que se necesite para la atención de la emergencia, en el caso de vivienda transicional se trabajaría en el marco de un Decreto de Emergencia, por una figura que esta consignada en la Ley que se llama Extrema Urgencia, donde se autoriza por la Presidencia, la compra se ejecuta por medio de la proveeduría, se plante en los términos, se utilizan los fondos de Decreto de Emergencias y se incorpora el Plan General del Decreto de la Emergencia, en el mecanismo excepcional se utiliza un Reglamento de Atención de la Emergencia por primeros impactos.

La Sra. Silvia Lara consulta si en la contratación hay términos de tiempo y volumen, en caso de ser cien la empresa está en capacidad de cumplir, el Sr. Alexander Solís indica que lo que se prevé es la atención en los primeros impactos y aumentar la capacidad de respuesta para poder moverse en las primeras 24 o 48 horas, en caso de requerir la construcción de 100 casas probablemente se requiera un Decreto de Emergencia que podría requerir de 2 a tres meses.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6943

[Handwritten signature]

Ninguna empresa en el país no puede cubrir la necesidad y es por eso que deben tener identificadas otras empresas, por ejemplo con la alimentación se tiene como proveedor el CNP, pero en medio de una emergencia se tiene que recurrir a una contratación en sitio, donde se puede optar por créditos de emergencia o autorizar a proveedores locales para suministrar la alimentación que se requiere ese es el mecanismo de excepción que nos da la Ley de Emergencia, solamente se le permite a la CNE por lo cual después de la emergencia se deben rendir cuentas sobre los gastos efectuados.

El Sr. Alexander Solís aclara que en respuesta a la consulta de la Sra. Silvia Lara, esta empresa puede proveer lo que se necesite en una eventual emergencia, en términos de vivienda transicional no, habría que recurrir a todos los proveedores que tengan el mismo producto.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta para cuando y donde se tiene previsto la primer Bodega, el Sr. Sigifredo Pérez responde que se ha conversado con la Municipalidad de Grecia, pero aún no se tiene nada definido.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si este proyecto se tiene demanda de las Municipalidades, no se está actuando en una emergencia y no se estaría actuando en una emergencia, el Sr. Sigifredo Pérez aclara que tal y como lo decía el Sr. Alexander se estarían colocando en lugares de riesgo identificados y dependiendo de la capacidad que puedan tener para un evento determinado.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si actualmente se maneja algún stop de suministros en alguna de las zonas de riesgo de manera preventiva, el Sr. Sigifredo Pérez responde que de manera preventiva si se tiene varias bodegas regionales se tiene una en Osa, Parrita, Cañas y San Carlos, esas bodegas regionales fueron donadas por el Comando Sur, tiene suministros para lograr movilizarse en la emergencia, además se han pre posicionado suministros a los comités para dar la atención necesaria en un evento.

El Sr. Alexander Solís menciona que en Playas del Coco hay un salón multiusos y nos están solicitando desocupar, y tenemos el requerimiento de la CGR en Matina, Sarapiquí, Nicoya, Upala y Parrita, Comités Municipales que la CGR audito al principio del 2018 y establecieron se dotar estos comités una estructura adecuadas.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que en el informe se indica que se hizo invitación a las empresas pero no se indica cual fue el número de empresas, por lo que le parece importante se explique, el Sr. Sigifredo Pérez responde que se abrió la contratación y se presentaron dos empresas, no se indica cuantas en total porque la invitación se hace abierta en el SICOP, al solicitar las condiciones que se requerían solamente esta empresa cumplió, la otra empresa no cumplía con una serie de requisitos y cuando se le solicito aun así no quisieron continuar,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6944

[Handwritten signature]

todo esto está consignado el expediente de SICOP que además es público y pueden tener acceso a él .

El Sr. Rodolfo Cordero consulta sobre cuales empresas hay el mercado, el Sr. Sigifredo Pérez responde que según lo que se estudió se cuenta con 7 empresas que hacen trabajos similares en el país.

La Sra. Silvia Lara consulta sobre cuales riesgos se pueden ver a una contratación de este tipo, el Sr. Sigifredo Pérez responde que las respuestas de las Organizaciones, Gobiernos Locales o demás deben cumplir con los convenios, las condiciones que se plantean con cada instancia de proveer el terreno y acondicionar el lugar se requiere que no sientan que es una bodega de la CNE si no que sientan las responsabilidad de cumplir con esa parte , es por eso que se ve como un riesgo el cumplimiento.

El Sr. Alexander Solís agradece la participación de la Sra. Paola Méndez y el Sr. Sigifredo Pérez, el indica que este proyecto por primera vez en el país busca dotar de infraestructura adecuada para poder enfrentar una situación de emergencia, además nos deja mejor capacitados con el tema más complicado que se ha tratado, de tener la posibilidad de montar vivienda transicional en muy corto tiempo y no exponer a las personas en carpas en una emergencia, el proyecto da para más y no es ajeno a lo que mueven organismos de alta capacidad de respuesta.

El Sr. Alexander Solís menciona que este proceso pasa por múltiples filtros, primero proveeduría, criterio técnico de la unidad usuaria, departamento legal y finalmente va un comité institucional de adjudicaciones que es liderado por la Dirección Ejecutiva y es nuevamente revisado antes de llegar a la Junta Directiva.

Al finalizar la discusión se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a votación, los miembros de la Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo y no tener más observaciones.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 07 VOTOS A FAVOR
ACUERDO N°206-10-19**

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por conocido y aprobado el Informe de Recomendación de Adjudicación para la Licitación Pública 2019LN-000002-0006500001, Compra de Bodega Modular Móvil para los Comités Municipales de Emergencias.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso j, de la Ley N° 8488, y el artículo 86 del RLCA, se adjudica de la siguiente forma: PARTIDA 1 al oferente



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6945

EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANÓNIMA,
cédula jurídica 3101446652 por un monto total de USD 51.267

3. Se solicita al señor Alexander Solís Delgado en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de esta institución, aprobar en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, la adjudicación de esta contratación, así como el contrato respectivo, en el momento procesal que corresponda.
4. Se instruye a la Proveduría Institucional a continuar con el procedimiento.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO VI. PROPUESTA DE DECRETO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE RESILIENCIA EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

El Sr. Alexander Solís explica que este punto de agenda corresponde a una disposición 4.4 según informe de la Contraloría General de Republica, DFOE-AE IF-00015-2019 , en la cual solicita al MOPT , MINAE , MIVAH y CNE que presente una propuesta técnica, que evolucionaria a un decreto ejecutivo que permita incorporar la medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático en la infraestructura pública, en la CNE se designó al Sr. Carlos Picado jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo para que en conjunto con las instituciones vinculadas presentaran este proyecto que ha tenido meses de discusión y consultas a múltiples actores.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Carlos Picado para que realice la presentación, el Sr. Carlos Picado menciona que al aprobarse una norma de este tipo hay mucho trabajo por realizar, agradece la participación del MIVAH, MOPT y MINAE en la participación de este proceso.

El Sr. Carlos Picado que este estudio que realiza la CGR en relación infraestructura en eventos del clima, en relación a esto se realizó una serie de observaciones, la CGR encuentra o hace un estudio de cuál es la infraestructura que más se daña o representa más perdida, en nuestro país es la infraestructura de carreteras es un 66% la perdida de infraestructura que sufre el país, le sigue luego la perdida de infraestructura productiva agrícola.

En el proceso de la construcción de infraestructura en el estado costarricense reflejo que los recursos asignados a la adaptación son insuficientes para hacer frente a las pérdidas y daños recurrentes en infraestructura, en el momento que se reconstruya se debe reducir la vulnerabilidad y fortalecer el capital natura.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6946

h

El Sr. Carlos Picado explica que el enfoque que propuso a la policita nacional de proteger los activos, lo que se propone e proteger los servicios públicos la infraestructura se construye para dar servicios públicos, en este enfoque es brindar servicios a la comunidad para evitar el colapso de la infraestructura para lograr la continuidad de los servicios.

Y luego en el enfoque preventivo, evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastre, por ejemplo, una lluvia no debería un desastre, hay desastre porque hay una infraestructura que se daña funcionamiento y lograr la funcionalidad y continuidad de la obra, esto desde el punto de vista der servicio privado se ha llegado a comprender que se interrumpe el negocio por un colapso de la infraestructura pública.

La CGR presenta datos que ponen en evidencia a la CNE indicando que se adjudicaron proyectos de reconstrucción por un monto cincuenta y nueve mil millones de colones del periodo 2015 al 2018 y que requisitos solicita la Junta Directiva a las unidades ejecutora para asegurar el mantenimiento de las obras, estos elementos no se encontraban visibles por lo tanto envían una serie de disposiciones.

El Sr. Carlos Picado explica que la disposición solicita emitir una norma que tenga principios, alcances y promueva el uso de herramientas para la evaluación del riesgo bajo un enfoque multi amenaza que considere la adaptación al cambio climático y la variabilidad climática, para toda la infraestructura pública que desarrolla el Estado Costarricense.

Ellos brindaron los lineamientos se debía ingresar en un proceso de consulta, presentar un informe de avance y al fin de este mes se entregó una certificación que indica que la norma ya está preparada para luego traerla a la Junta Directiva y a partir de los próximos 2 meses el MOPT deberá remitir la propuesta a Presidencia para que se convierta en un Decreto Ejecutivo.

El Sr. Carlos Picado explica que durante dos meses se buscó toda la normativa necesaria para crear los considerandos, el documento consiste en disposiciones generales dónde están los principios y demás, un capítulo que habla de las herramientas, el primer capítulo habla del objetivo de las normas, de las definiciones de los principios y el alcance.

El segundo capítulo habla de la obligación de las instituciones, finalidad de evaluación de riesgo, aspectos generales de la metodología de evaluación de riesgo con enfoque multi amenaza y criterios básicos para la escogencia las metodologías y herramientas de evaluación de riesgo bajo un enfoque de multi amenaza, con adaptación al cambio y variabilidad climáticos.

En la evaluación del riesgo se identificó el factor de amenaza y todos los peligros presentes, para llegar a determinar el grado de exposición que tienen las infraestructuras, en este caso se dice que esa evaluación se va a limitar estrictamente a la obra que se quiere hacer o la obra



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6947

[Handwritten signature]

que se quiera intervenir, de lo contrario se genera un análisis de exposición que se vuelve muy amplio.

El Sr. Carlos Picado continua explicando que dentro de las metodologías de evaluación de riesgo se tiene un concepto de exposición que forma parte de la vulnerabilidad o hay metodologías que separan el análisis de la exposición del concepto de vulnerabilidad, en el tercer capítulo disposiciones Finales se tiene el análisis financiero y económico, acceso al dato para evaluar riesgo, generación de capacidades y condiciones, recopilaciones de la información, creación de una instancia de coordinación para ejecutar el plan de acción y un transitorio único.

Al finalizar la presentación, el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y comentarios, la Sra. Silvia Lara menciona que debido a que esta norma se estará remitiendo al Ministerio de la Presidencia en relación con el alcance se indica que son aplicables a la infraestructura pública ya sea nueva, construida y en operación, en proceso de reconstrucción rehabilitación modernización, ya sea que ejecute directamente por la administración o bien se desarrollen y operen por concesión o en cualquier otra modalidad de ejecución, es decir que a partir de la publicación de este decreto cualquier contratación de obra que haga el estado deberá cumplir con la normativa aquí establecida, su consulta precisa es cuál es el alcance de este decreto, por ejemplo si el MOPT va a contratar la construcción de una carretera deberá hacer un análisis de riesgo, calcular el costo e incorporar en los carteles de licitación, esto sería un costo adicional.

La Sra. Silvia Lara hace la consulta porque en la presidencia hay un enorme esfuerzo por la reducción de trámites, por lo tanto una vez que llegue a la presidencia se revisara con el cuidado de que esto constituya un trámite más y un costo más para la obra pública.

El Sr. Carlos Picado indica que ya el documento fue remitido para consulta a Industria y Comercio y ellos dijeron que no tiene efectos de rezago en el trámite, ya que esta norma vendría a poner en orden lo que ya MIDEPLAN solicita en términos de proyectos de inversión pública.

El Sr. Patricio Morera comenta que el alcance sería los proyectos que van al Banco de Inversiones MIDEPLAN, el Sr. Carlos Picado indica que no porque lo que solicita la CGR es que debe abarcar toda la obra pública.

La Sra. Silvia Lara indica que en ese caso la respuesta sería este trámite ya está contemplado dentro de los requisitos de los proyectos del Banco de Inversiones, pero hay mucha otra obra que no está en ese Banco para la cual si se va hacer, en ese caso como se concilia.

El Carlos Picado responde que la metodología que MIDEPLAN ha venido utilizando en muchas de las instituciones que no van al Banco de Proyectos han pasado por procesos de capacitación y han adoptado normativa propia, y justamente parte de las dificultades que se



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6948

J

tienen es que a veces se vuelven omisos en algún aspecto metodológico, la Metodología de evaluación de riesgo debe considerar estos elementos y en realidad la dificultad para todos siempre va a ser el acceso a la información que se requiera para hacer el análisis.

El momento que se evalué el riesgo y costos en que se tiene que incurrir aumentaría el costo de la inversión, pero lo que uno prueba en la creación del proyecto es que a largo plazo tiene un beneficio de reducción de costos, porque no hay obligación a reconstruir y segundo por el beneficio social, esta norma establecer una adecuada evaluación de riesgo.

El Sr. Alexander Solís menciona que en relación con el planteamiento de la Sra. Silvia Lara, de que la norma lo que establece es una metodología, este lleva un formato de Decreto porque lo que se quiso fue avanzarlo para optimizar el plazo, este es un tema que se ha conversado arduamente desde el sector Vivienda y Ordenamiento Territorial, lo que compete a esta Junta Directiva es remitir la recomendación, la certificación de que se preparó el documento, todo el trámite de consulta y el trámite de revisión de requisitos, consultas de afectación al comercio y a la competitividad que establecen las instancias del sistema nacional de normalización tiene que pasarse como Decreto Ejecutivo.

Los muchachos ya hicieron el avance de consultar a diferentes actores y también la consulta al MEIC y se fueron integrando muchos más actores, esto sería básicamente método, como una institución de aquí en adelante realice el trámite para establecer un requisito se tendrá que analizar después, lo que se hace con esto es normalizar el método, cualquier proyecto de Inversión Pública debe considerar este método para hacer su evaluación y análisis de riesgo.

El Sr. Carlos Picado adiciona que el punto de vista de la CGR en un principio era indicar cual herramienta utilizan las instituciones, esto era muy delicado ya que había muchos métodos y se visualizaron alrededor de setenta metodologías, por lo que cada institución deberá realizar su propio esquema de revisión, el tema es también la complejidad de la evaluación, la forma más realista de cómo se debe hacer lo está haciendo el ICE, pero no tienen la capacidad del ICE o el INS, el indica que la norma va ser progresiva conforme se valla teniendo capacidades.

El Sr. Alexander Solís menciona que en el decreto se habla de radiaciones nucleares en la parte de amenazas tecnológicas y se tendría que referir a radiación ionizante, porque nosotros no usamos energía nuclear y la otra observación es que en infraestructura crítica solo define instalaciones de seguridad nacional y se deberían incluir otras instalaciones con infraestructura crítica.

El Sr. Carlos Picado indica que en el Decreto se establecen las instalaciones vitales, por lo que se hace una diferencia de dos tipos de infraestructura y esa terminología se ajustó al marco SENDAI.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6949

[Handwritten signature]

Al finalizar la discusión se realiza la lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a votación.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 07 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°207-10-19

1. La Junta Directiva da por conocida la propuesta de “decreto que establece los lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para el traslado de la propuesta al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata, para el trámite siguiente ante el Ministerio de la Presidencia, según la Disposición 4.4 del mismo informe de la Contraloría General de Republica, DFOE-AE IF-00015-2018 “ Informe de Carácter especial acerca la incorporación de la especificación que garanticen la resiliencia en la infraestructura Publica-
3. Se instruye a la Presidencia para certificar ante el órgano contralor que la norma ya está elaborada y comunicar el presente acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO.210-12-2018 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE CAUCE DEL RÍO IPÍS, CAMINO C1-14-088, SAN RAFAEL-LA ISLA CANTÓN DE MORAVIA.

El Sr. Alexander Solís Delgado explica que este diseño está relacionado con la construcción de puente vehicular y obras conexas sobre cauce del Río Ipís, en el comino 1-088 en San Rafael La isla en el cantón de Moravia, el puente es un puente ubicado en curva de construcción lineal un puente con aproximadamente 50 años de construcción y sin estar montado en pilotes, no tiene bases sólidas sino que se montó sobre dos arcos, este puente fue dañado por la Tormenta Tropical Nate que genero el deslizamiento del relleno que tenía el puente, pegado a ese puente se encuentra una tubería de AyA, que abastece a varios cantones del este de San José que implica aproximadamente una poblaciones de diez mil personas.

Este plan de inversión ya se había presentado sin embargo al presentar el estudio de diseño y construcción, el diseñador al realizar las obras complementarias para el diseño final de la obra resiliente y sostenible propone un diseño con un monto muy superior, ingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde de la Municipalidad de Moravia y



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6950

2

el Ingeniero Manrique Martínez Blando y el Ingeniero Carlos López Mora encargado regional de la zona del Acueductos y Alcantarillados.

El Sr. Alexandre Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Roberto Zoch Alcalde de la Municipalidad de Moravia, el Sr. Alcalde menciona que este proyecto se presentó en primera instancia a la Junta Directiva, ya que desde la Tormenta Tropical Nate sufrimos esta emergencia y ya se llevan prácticamente dos años, por este puente pasan aproximadamente quinientas personas por hora caminando y doce mil vehículos diarios, esta ruta es una de las principales rutas que conecta personas que viene de Tibás, Santo Domingo, La Aurora hacia la Trinidad, San Jerónimo Parasito, San Isidro y Coronado.

Actualmente al solo existir un puente que se ubica a dos Kilómetros, este se vuelve intransitable, con la agravante que el AyA en conjunto con otra unidad ejecutora del proyecto sanitario que se está haciendo en el área metropolitana a finales del año dos mil diecinueve, estarán cerrando este puente que es el único acceso, porque por ahí estaría pasando el proyecto sanitario y por lo tanto estarían quedando incomunicadas más de ciento cincuenta mil personas y causando un colapso vial.

El Sr. Roberto Zoch también explica que el segundo factor de complejidad que tiene el proyecto es que junto a este proyecto pasa una tubería madre del AyA, de doscientos milímetros que abastece a más de diez mil abonados, en este momento no se puede poner un puente Bailey por la complejidad topográfica del lugar y no da la capacidad para sostener el puente, además la tubería está en peligro de colapsar lo que dejaría a más de quinientas mil personas sin agua, lo cual hace crecer la preocupación, el AyA realizó algunas obras para tratar de contener, pero el puente ha venido socavando con las lluvias y cada vez se hace mayor.

El Sr. Roberto Zoch indica que para realizar esta obra se requieren muchas obras complementarias como estabilización de causes y cimientos hasta la elaboración de dos puentes uno para los vehículos con dos aceras y otro para la tubería del AyA, esta situación ha convertido la zona inseguro no solo por la estructura, sino también porque al pasar más de trecientas personas a caminando a los colegiales y estudiantes hay maleantes que a ciertas horas del día hasta cobran un peaje para que pueden pasar, y aunque la municipalidad cerro por seguridad la carretera las personas que pasan en motocicletas se atreven a pasar y esto de verdad es muy preocupante.

El Sr. Charbell Zecca inicia la presentación del Plan de Inversión, el consiste en la construcción de un puente Vehicular y obras conexas sobre el cauce del río Ipís, camino C-1-14-088, San Rafael - La Isla, cantón de Moravia, la aprobación de este plan de inversión se dio mediante el acuerdo de Junta Directiva 210-12-18 aprobado en la Sesión Ordinaria N°21-12-18 celebrada el día miércoles 5 diciembre del 2018.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6951

2

El Sr. Charbell Zecca explica que las unidades ejecutoras serían en la Municipalidad de Moravia y el AyA, el puente tiene una importancia operacional convencional, al ser de aproximación con mejora vial setenta y cinco metros antes y después del puente, con estabilización de taludes y laderas, alcantarillado pluvial, el impacto del proyecto es puente con un tránsito promedio diaria de cinco mil vehículos, doce mil personas beneficiados de forma directa, beneficiando a las comunidades de: La Isla, San Rafael, Alta Moravia, La Trinidad, Coronado.

El Sr. Charbell Zecca presenta imagines e indica que el puente está totalmente colapsado y en el estrecho paso que queda se ha colocado una cercha provisional para soportar la tubería madre, inicialmente el hueco que genero las lluvias era pequeño, en ese momento el AyA coloco la cercha, sin embargo el proceso destructivo del colapso ha aumentado y cuando llueve se satura escurre por la vía cae al hueco ocasionando un efecto vertedero ocasionando el desgaste las márgenes interiores, lo que provoca una desestabilización total del puente.

El Sr. Charbell Zecca explica que dentro del alcance se tienen tres viviendas a las cuales se les deberá genera un acceso y la construcción de aceras peatonales, en el acceso norte prácticamente es un codo de noventa grados por lo que la propuesta de diseño es realizar un puente en curva.

Con Instrucción de los miembros de la Junta directiva se hace una transcripción literal de la justificación presentada a la Junta Directiva:

Justificación de la Procedencia

El proyecto Diseño y construcción del Puente Vehicular y obras conexas sobre el cauce del río Ipís, camino C-1-14-088, San Rafael - La Isla, cantón de Moravia, fue debidamente aprobado por la honorable Junta Directiva de la CNE en la Sesión Ordinaria N°21-12-18 celebrada el 05 de diciembre del 2018, mediante Acuerdo N°210-12-18.

La Proveeduría Institucional de la CNE, para el 07 de agosto del 2019 promovió la Contratación por Emergencia N°2019CE-000039-0006500001, en dicho concurso únicamente se contó con una oferta, en dicha oferta se plantea el abordaje integral del proyecto que comprende el diseño y la construcción de:

- a) Puente Vehicular.
- b) Puente de Servicios (puente para soporte de tuberías del AyA).
- c) Alcantarillado Pluvial.
- d) Estabilización de taludes.
- e) Mejoras viales.
- f) Entre otros.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6952

[Handwritten signature]

Alcance del proyecto:

Puente vehicular simple de tres tramos, con una operación convencional a ser diseñado para una vida útil de 75 años, mismo que debe soportar una carga viva de diseño HL-93 conforme a la normativa AASHTO, correspondiente a un tracto camión de tres ejes con un peso de 41 toneladas y las cargas permanentes conforme a los artículos 3.5 al 3.9 y 3.11 al 3.15 de la especificación de la AASHTO LRFD.

Esta estructura será diseñada bajo los lineamientos del CFIA para el diseño sísmo resistente de puentes para un periodo de recurrencia de 1000 años, dicha estructura garantiza su integridad estructural durante y después del sismo, permite su segura evacuación y presenta las siguientes características:

- a) Puente vehicular con importancia operacional tipo convencional.
- b) Puente con alineamiento horizontal en curva 82° , alineamiento vertical con pendiente de 3° y peralte de la curva 2%, y sobre ancho.
- c) Puente de servicios con importancia operacional del puente tipo esencial.
- d) Puente de servicio que soportará los acueductos en acero al carbono (ASTM A53 grado B, SCH-40) con diámetros internos de 400 mm y 200 mm, los cuales abastecen a Moravia, Tibás, y parte de San José.
- e) Puente clasificado en zona sísmica III, zona de desempeño 3 y categoría de diseño sísmico D según la especificación AASHTO LRFD.
- f) Puente en curva con ancho constante 13.26 m.
- g) Longitud del puente 44.00 m
- h) La superestructura está compuesta por una losa de concreto sobre vigas de acero W27x94 y concreto postensado.
- i) Existen diafragmas transversales en los extremos del puente en línea con los apoyos.
- j) La unión ente vigas y tableros permite que se desempeñe como una sección compuesta.
- k) Los suelos en los que se apoya la estructura no son susceptibles de licuefacción.
- l) Hidráulicamente diseñado para un periodo de recurrencia de 100 años, con la adaptación al cambio climático, análisis de socavación para un periodo de recurrencia de 500 años conforme a la AASHTO.

En cuanto a la normativa aplicable el diseño debe satisfacer las especificaciones para diseño de puentes vehiculares:

- a) AASHTO LRDF Bridge Design Specifications, sixth edition, American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO) 2012.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6953

- b) AASHTO Guide Specifications for LRFD Seismic Bridge Design, 2nd Edition, American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO) 2011.

En lo que corresponde a los aspectos constructivos:

- a) Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos, y puentes CR-2010. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, (MOPT) 2010.
b) AASHTO LRFD Bridge Construction Specifications, 3rd Edition American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO) 2010.

El diseño geométrico horizontal y vertical debe satisfacer la normativa

- a) A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, 7th edition American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO) 2018.
b) Manual centroamericano de normas para el diseño geométrico de carreteras con enfoque de gestión de riesgos y seguridad vial, tercera edición SIECA 2011.

En cuanto a la normativa aplicable el diseño debe satisfacer las especificaciones para diseño de puentes vehiculares:

- AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, sixth edition, American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO) 2012.
- AASHTO Guide Specifications for LRFD Seismic Bridge Design, 2nd Edition, American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO) 2011.

Costo del proyecto

Se estima en la suma ₡ 1 778 032 129,81 Mil setecientos setenta y ocho millones treinta dos mil ciento veintinueve colones 81/100

| <i>Descripción</i> | <i>Monto económico</i> |
|--|------------------------|
| <i>Precio ofertado licitación N°2019CE-000039-0006500001</i> | ₡ 1 573 479 760,89 |
| <i>Acuerdo 210-12-2018</i> | ₡ 770 423 360,00 |
| <i>Aporte adicional requerido</i> | ₡ 803 056 400,89 |
| <i>Aporte adicional para IVA</i> | ₡ 204 552 368,92 |



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6954

[Handwritten signature]

La variación de los costos en la inversión se puede evidenciar en la siguiente tabla:

| <i>descripción</i> | <i>Presupuesto según oferente</i> | <i>Estimación preliminar UE</i> |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <i>Servicios de Ingeniería, Reglón CR 110.06</i> | € 69 976 935,96 | € 143 023 578,00 |
| <i>Trabajos preliminares</i> | € 21 867 881,50 | € 17 000 000,00 |
| <i>Subestructura</i> | € 257 857 439,83 | € 154 638 831,00 |
| <i>Superestructura</i> | € 250 774 366,46 | € 192 960 400,00 |
| <i>Puente de Servicio paso tubería agua potable</i> | € 129 220 337,25 | € 76 100 000,00 |
| <i>Obras complementarias</i> | € 30 372 602,31 | € 12 000 000,00 |
| <i>Protección de taludes</i> | € 472 310 272,28 | € 32 000 000,00 |
| <i>Movimiento de tierra</i> | € 69 775 874,00 | € 29 740 000,00 |
| <i>Pavimento semirrígido</i> | € 54 561 279,77 | € 32 050 536,00 |
| <i>Drenaje transversal, longitudinal y obras de protección</i> | € 159 554 727,31 | € 67 193 015,00 |
| <i>Seguridad vial y construcción de accesos</i> | € 57 207 984,22 | € 13 717 000,00 |
| <i>Total estimado</i> | € 1 573 479 700,89 | € 770 423 360,00 |

Las variaciones principalmente se deben a un enfoque completo e integral por parte del oferente en la solución óptima para el sitio de emplazamiento, esta Unidad encuentra variaciones completamente justificadas, y razonables con el alcance del proyecto.

Las variaciones se resumen en lo siguiente:

- La Unidad Ejecutora estimó de forma preliminar la suma de € 770 423 360,00 a partir de los estudios básicos y complementarios contratados mediante licitación 2017LA-000017-0003300001 y 2018CD-000064-0003300001 a las empresas Castro & De La Torre e IMNSA Ingenieros Consultores, es decir no contaba con un diseño.
- El oferente ha presentado una oferta integral por diseño y construcción en la suma de € 1 573 479 760,89, a partir de los términos señalados en la contratación, considerando la totalidad de la información suministrada en el concurso promovido por la CNE, visitas de campo por diseñadores y elaboración de topografía ha formulado un plano de anteproyecto, el cual resulta acorde a las necesidades del sitio de emplazamiento del nuevo puente.
- El puente vehicular propuesto tiene un alineamiento horizontal con una curvatura vertical y horizontal que logra optimizar completamente la complejidad del entorno topográfico, al desarrollarse el puente en curva implica de ante mano considerar el sobre ancho que permita circular camiones y autobuses tránsito usual en zona urbana como se observó en el estudio de tránsito para esta vía realizado por el LANAMME.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6955

- d) Se observa un aumento del 28.63% para el rubro de trabajos preliminares (remoción de estructuras y obstáculos, topografía, dispositivos de control temporal) que corresponden a la demolición de las estructuras, el mismo se debe a la complejidad de la demolición.
- e) En el ítem correspondiente a la subestructura (excavación para estructuras y puentes, remoción de concreto para cabeza de pilotes pre excavados, pilotes pre excavados con un diámetro de 1.0, concreto estructural clase B 250 kg/cm², acero de refuerzo A706 grado 60, escollera de piedra ligada con mortero) presenta un aumento del 66.75% cabe recalcar que el sitio geotécnicamente presenta una complejidad debido a su baja capacidad soportante, así como la inestabilidad del mismo.

El oferente ha resuelto la cimentación del puente mediante 180 m de pilote pre excavado con una configuración de dos filas de 9 pilotes en cada margen, esto implica una mayor excavación, mayor volumen de concreto y acero de refuerzo.

- f) La subestructura (vigas W27x94, miembros de concreto postensados, concreto estructural clase B 280 kg/cm², Juntas de expansión, apoyos, almohadillas, barrera New Jersey, Barandas Peatonales) del puente presenta una variación del 29.96% mismo que resulta totalmente proporcional a la subestructura del puente planteado (puente en curva vertical, horizontal, sobre ancho y peralte).
- g) El puente de servicios (excavación para estructuras y puentes, micropilotes, concreto estructural clase B 280 kg/cm², acero de refuerzo A706 grado 60, acero estructural, concreto para bloques de anclaje, válvulas de compuerta HD DN 200, válvulas de compuerta HD DN 400, estructuras de limpieza DN 100 e interconexiones) presenta un aumento del 69.80% y se debe al diseño sismo resistente y geotécnico del mismo, el cual se realiza con fundamento a las especificaciones dadas por A y A.
- h) En cuanto a las obras complementarias (reubicación de postes de tendido eléctrico, reubicación de hidrantes, corta de árboles, remoción de tuberías de concreto existente) han elevado el presupuesto inicial en un 153.11%.
- i) El ítem correspondiente a la protección de taludes se refleja un aumento del 1375,97% respecto a lo estimado inicialmente por la Unidad Ejecutora, y el mismo se debe a la estabilización de los taludes en los accesos norte y sur del proyecto. La propuesta de diseño contempla 1694 m² mediante la técnica de soil nailing (suelo cocido) inicialmente la Unidad Ejecutora considero 160 m².
- j) El movimiento de tierras (excavación en la vía, y construcción de terraplenes) son necesarios para este proyecto e implica una variación del 134,62% respecto a lo



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6956

[Handwritten signature]

estimado por la Unidad Ejecutora, la variación se debe a la intervención de los accesos de aproximación del puente conforme a la normativa de diseño y condiciones del cartel.

- k) La construcción de los pavimentos flexibles (capa de concreto asfáltico, base estabilizada BE-25, cemento y subbase de agregados) sobre la intervención de los accesos que contempla la mejora vial implica un 70,24% adicional a lo estimado por la Unidad Ejecutora, y su variación principal se debe al diseño del pavimento requerido.
- l) La construcción del alcantarillado pluvial en la zona de intervención (excavación para estructuras, relleno de fundación para estructuras, enrocado con mortero, concreto estructural clase A 225 kg/cm², acero de refuerzo, tuberías de concreto reforzado C-76 clase III con diámetros de 0,60 y 0,90, construcción de pozos, construcción de tragantes, condones y caños) resulta esencial para la obra y refleja un aumento del 137.46% respecto a lo estimado por la Unidad Ejecutora.
- m) En cuanto a los aspectos de seguridad vial (entradas a viviendas, aceras con diseño universal, barandas peatonales, barreras flex beam, instalación de señales verticales, demarcación horizontal) resultan esenciales para el proyecto y se observa un aumento del 317.10%

El Sr. Carlos López Mora encargado regional de la zona del Acueductos y Alcantarillados, adiciona que efectivamente se tiene una infraestructura bastante antigua, con una tubería de cuatrocientos milímetros de diámetro que se encuentra en centro del puente, este puente muy atípico ya que en la parte de abajo lo que tenía era una estructura de ladrillos rellena hasta arriba del puente, este no tiene ninguna loza de protección y por eso se ha ido derrumbando con las recientes lluvias, en el 2017 se colocó una estructura para contener la alcantarilla la cual impide actualmente que se pueda hacer cualquier obra ya que se encuentra exactamente en el centro, tal y como lo mencionaron el terreno es muy inestable, el aporte que estaría haciendo la institución es que ya contamos con el puente construido en secciones en acero, por lo que se debe hacer una construcción integral y al tener la tubería en un lugar seguro puedan iniciar las obras.

El Sr. Patricio Morera menciona que el tema de la necesidad es clara ya que todo el GAM está siendo intervenido y se podría ver afectado, él indica que hay un cambio significativo estimación inicial al monto que se está adicionando de más del doble, él quiere consultar si todo el equipo técnico de la CNE al igual que la Municipalidad de Moravia y AyA asumen la responsabilidad por implemento del costo, es decir si consideran que este sea un costo idóneo para la solución técnica requerida y si es la mejor medida que se pueda tener .



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6957

X

El Sr. Alexander Solís responde que cuando se presentó esta circunstancia se convocó a una reunión de emergencia con doña Yamileth Astorga, el Sr. Roberto Zoch, junto con el equipo técnico, conocimos las variables y el acuerdo que surgió antes de venir a la Junta Directiva era que un presupuestista de AyA junto con el ingeniero Charbell Zecca y el equipo de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y también la Municipalidad de Moravia, hicieran una revisión exhaustiva porque fue un único oferente; de la razonabilidad se hizo la valoración y de ahí tiene su criterio.

El Sr. Charbell Zecca adiciona que posterior a esta reunión se realizó un minucioso estudio sobre el costo de cada uno de los ítems que se tenía inicialmente presupuestados y las variaciones son realmente significativas en cuanto a la cantidad, pero es por el pedido de alcance, el indica que es idóneo y es lo que se requiere se presupuestó un monto menor porque el alcance se realizó con dos estudios; en este caso la empresa ya elaboró un anteproyecto formal propuesto por expertos que hacen todo un acompañamiento durante la obra, en respuesta a la consulta del Sr. Patricio Morera la respuesta sería sí.

El Sr. Patricio Morera consulta si esto se encuentra en calle cantonal y al haber una estructura del AyA hay una contrapartida por parte del AyA o de la Municipalidad, o si toda la inversión se estaría recargando por parte de la CNE.

El Sr. Alexander Solís responde que sí se encuentra en calle cantonal, y la inversión sería por parte de la CNE; el Sr. Roberto Zoch adiciona que todos los estudios preliminares se hicieron por parte de la Municipalidad de Moravia por un aproximado de cuarenta millones de colones, además que la Municipalidad por la Ley 8114 para calles y caminos para ciento ochenta kilómetros se reciben cuatrocientos ochenta millones de colones y por otro lado el AyA también realizó estudios y estaría aportando el puente para sostener la tubería.

El Sr. Roberto Zoch menciona que es muy difícil ver la magnitud del proyecto hasta que se encuentra en sitio el puente actual es de dieciocho metros, pero se debe realizar un puente de cuarenta metros en curva, hasta donde se puede la municipalidad ha colaborado con la obra.

El Sr. Rodolfo Cordero indica que el aumento al costo es de acuerdo al diseño que propone la empresa, el consulta que paso con el diseño inicial, en que cambio y porque él debe tomar la nueva propuesta y no a la que se presentó en un primer momento; el Sr. Charbell Zecca responde que este criterio es respaldado por expertos, la situación que se plantea es óptima como por ejemplo la estabilización de talud.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta que si el costo de cuarenta millones, el Sr. Charbell Zecca responde que lo que es el estudio propiamente para el puente Castro y de la Torre hicieron una recomendación perfecta, IMNSA presentó una estabilización de taludes que se hizo en una licitación posterior y ambos recomendaron un puente lineal, pero como se puede



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6958

[Handwritten signature]

observar el acceso es completamente un codo de 90°, la solución ideal para poder mejorar las condiciones del riesgo es hincar pilotes y optimo es construir una curva.

El Sr. Roberto Zoch responde que la licitación se ejecutó con los setecientos setenta millones que se había aprobado y únicamente hubo un oferente y no existieron objeciones, talvez por tema de experiencias mínimas que determinaron las tres instituciones CNE, AyA y La Municipalidad de Moravia se estableció que la experiencia mínima que se debería ejercer era de cinco puentes; por lo que se consideró razonable por parte de las cuatro instituciones y se tuvo únicamente un oferta por mil quinientos millones, esto lo que hace ver es que cuando se hacen las visitas de campo, en el momento de licitar no presentan ofertas.

El Sr. Rodolfo Cordero indica que al tomar la recomendación de esta segunda empresa, lo que están queriendo decir que el premier estudio estuvo mal y a hora tiene que aprobar la otra.

El Ingeniero Manrique Martínez Blando responde que en el momento de hacer la propuesta se hace un planto tipo, de acuerdo a las recomendaciones, la contratación se da a un proceso de diseño y construcción, la contratación se da a un experto y de acuerdo al marco normativo para el diseño de carreteras si se mantiene la sección bajo la forma en que estaba, el Sr Rodolfo interrumpe para consultar cuales fueron los estudios que hizo la empresa IMNSA la otra que estaba.

El Sr. Charbell Zecca responde que IMSA hizo el estudio Hidráulico, hídrico, geofísico y la estabilización de taludes; y la otra empresa hizo el estudio de exploración de suelos y estabilización taludes, ninguna de las dos empresas tiene un alcance de anteproyecto es únicamente a nivel de estudio, el Sr. Rodolfo Cordero consulta, que se determina con estos estudios, el Sr. Charbell Zecca responde que se determina si el suelo es inestable, si es inestable tiene que dar una recomendación , propiamente el sondeo exploratorio de suelos, la capacidad de soportar.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta, quien planteo el diseño del puente lineal, el Sr. Charbell Zecca responde que el cartel plantea la mejora del diseño geométrico, la estructura de diseño según las tablas del MOPT y así lo establecen los lineamientos del LANAMME.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que cuando el plan de inversión se trae por primera vez se la gente de CNE lo avaló y la pregunta técnica que siempre se hace es si están de acuerdo con lo que técnicamente están trayendo a Junta Directiva; el Sr. Charbell Zecca que se revisa la propuesta básica con el estándar y la recomendación que tiene la dirección de puentes, en la CNE no todos los fiscalizadores somos expertos.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si hay alguna otra posibilidad de exista otra ruta que no precisamente se tenga volver reconstruir en este lugar, él lo consulta por el tema de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6959

1

protección de taludes esta junta ha aprobado puentes grandes de más de quinientos millones de colones, pero para este puente solo en taludes se estaría invirtiendo cuatrocientos millones de colones, el Sr. Roberto Zoch indica que el problema es que en la comunidad de la Isla de Moravia, este puente no era puente comenzó a ser un alcantarillado por donde pasaban carretas, esta estructura tiene más de cien años, luego de la construcción de este puente en los años 70 se hizo la comunidad y desarrollo de la comunidad de la Isla de Moravia, actualmente es la única posibilidad de entrada y salida, probablemente hacer otra vía elevaría el costo ya que se tendrían que hacer nuevos accesos y no solamente de calles sino estabilizar otras zonas.

El Sr. Alexander hace una aclaración con las imágenes de la zona para que los miembros de la Junta Directiva tengan un panorama más amplio sobre la magnitud de la obra, además explica que la construcción del puente anda en los costos que inicialmente se estimó, lo que hace elevar los costos son las obras complementarias.

El Sr. Alexander Solís explica que lo que ocurre acá es que lo que se trabaja es un plan de inversión, el cual tiene un presupuesto sobre un estudio básico, que no es hecho por la CNE, por lo que no se tiene control del estudio básico, esta es una contrapartida de la municipalidad, el aclara que no está cuestionado eso, pero lo que se debe entender y quedar claro es que el estudio básico está separado del diseño.

El Sr. Alexander Solís hace énfasis en la necesidad de construir el puente, el menciona que días anteriores estuvo en el lugar y pudo observar las personas que tienen la necesidad de utilizar este puente.

El Sr. Patricio Morera menciona que la unidad técnica tiene un equipo que los respalda, el entiende la necesidad de la obra que efectivamente no puede ser en ninguna otra parte, el menciona que esto producto de la mala planificación urbana y del ordenamiento territorial del país histórico, por parte del estaría de acuerdo a votar a favor pero aclara que lo suscita el problema o esta discusión es que se tenga una estimación inicial por menos de la mitad; por lo que sería más prudente en adelante discutir estos temas.

El Sr. Juan Carlos Laclé consulta sobre las casas que se ubican en los márgenes del puente, si se encuentran en precario, hay que desalojarlas o se tiene previsto lo que se debe hacer con ellas, el Sr. Charbell Zecca responde que son asentamientos consolidados con más de cincuenta años y parte del reto técnico es no afectarlas.

La Sra. Silvia Lara hace una consulta a la Asesoría Legal y a la Auditoría, ella consulta que se hizo una adjudicación por setecientos millones de colones, la consulta en concreto es si ellos tienen alguna observación al procedimiento.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6960

[Handwritten signature]

La Sra. Arianna Jiménez, asesora legal responde que ella pudo escuchar la justificación y entiende el trabajo que se tiene hacer para no afectar las casas y por el tipo de puente lo cual iba a elevar los costos, ella indica que para efectos legales es comprensible, desde el punto de vista legal al ser una contratación por emergencia y al encontrarse una solución en términos ingenieriles clase A, es una solución que a largo plazo será más económico y no se estaría reconstruyendo el riesgo, que es lo que la Ley solicita hacer.

La Sra. Auditora responde que hay una contratación que se lanza a licitación, en el momento que la empresa oferta, la empresa oferta a un precio sumamente alto a la par de la primera oferta, de acuerdo a todos los estudios es aceptable que sea en este momento donde se tome la decisión de aumentar el costo un 100% o más y no después tener que ir aumentado de 25% en 25% tal y como la ley lo permite, lo difícil sería hacer la contratación y empezar a ajustar costos y elevar precios es ahí donde podría haber una corrupción cubierta, pero si aquí en este momento se está diciendo que este es el monto y los expertos son responsables de avalar es donde se debe aprobar.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que por ejemplo el hace una licitación con ciertas características, pero aquí está cambiando la característica obra, en este caso no se debería llamar a licitación, el Sr. Alexander Solís menciona que envió una licitación de diseño y construcción por lo tanto el profesional va diseñar la obra por la que él se pueda responsabilizar y no se puede solicitar que haga un puente recto, porque el diseño indica que se debe hacer un puente en curva.

El Sr. Rodolfo indica que al le preocupa que los primeros estudios no reflejan la necesidad de hacer un puente en curva y no uno lineal, la Sra. Arianna Jiménez explica que los carteles compañeros de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, cuando es diseño normalmente tienen que dar un punto de partida, la referencia es la que ya se tenía sin embargo indican que salvo que el oferente tenga un mejor solución, en síntesis no vicia el proceso, primero porque se le da la opción al oferente de mejorarla propuesta, segundo en este proyecto en específico solo se presentó una oferta lo que significa que cualquier modificación que nosotros hagamos nadie se va a oponer a ella y debido a la economía de tiempo y a la necesidad se puede ir trabajando sobre ella.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si en esta obra es bajo el riesgo de que pueda ser afectada a futuro y la otra consulta al señor del AyA es si las tuberías necesitan un puente para soporte, si no puede pasar solo el tubo por la estructura, el Sr. Carlos López Mora del AyA responde que si necesita un puente ya que es muy largo y esencialmente desde el punto de vista ingenieril por los apoyos que debe tener para soportar el peso, el peso del agua más el peso de la tubería es muy grande y por la longitud se estaría hablando de varias toneladas, lo cual aumenta el riesgo de un posible fallo si no se hace bien, básicamente se está hablando de como sostener la estructura en un piso firme.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6961

[Handwritten signature]

La Sra. Elizabeth Castillo solicita el uso de la palabra, ella aclara que la Auditoría nunca ordena que se haga o no un proyecto, pero si recomienda que si puede venir a análisis de junta antes de aceptar la oferta y que recuerden los fiscalizadores de la CNE que deben tener una garantía razonable de que los trabajos se van a realizar tal y como se indica, la fiscalización debe ser importante porque el contrato puede indicar que el talud es de una medida se hace de otra y se cobra la misma plata, la fiscalización es una facultada administrativa de la CNE.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta al equipo técnico si esta es realmente la solución del diseño que se ocupa y si el costo es razonable, el Sr. Alexander Solís interviene para indicar que en el análisis que se hizo efectivamente se tomó un acuerdo con doña Yamileth Astorga y con don Roberto Zoch para que se viera la razonabilidad y el otro tema del cual agrade la observación de la Sra. Elizabeth Castillo es que la CNE en años anteriores creo fama años atrás en aprobar una oferta y después empezar a incluir ordenes de modificación, por lo que él quiere ser transparente y no tener que estar trayendo posteriormente modificaciones presupuestarias a la Junta Directiva, este es el momento procesal para aumentarlo, después de esto seríamos terriblemente cuestionados.

Al finalizar la discusión sobre el proyecto, el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 07 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°208-10-19

1. Se aprueba la Modificación al Acuerdo de Junta Directiva N° 210-12-2018 tomado por la Junta Directiva de la CNE, en Sesión Ordinaria N° 21-12-18, celebrada el día miércoles 05 de diciembre de 2018 para el proyecto denominado: Diseño y construcción del Puente Vehicular y obras conexas sobre el cauce del río Ipís, camino C-1-14-088, San Rafael - La Isla, cantón de Moravia.
2. Se autoriza el uso de los recursos del Fondo Nacional de Emergencias para financiar el aporte adicional al plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto adicional ₡ 803 056 400,89 (Ochocientos tres millones cincuenta y seis mil cuatrocientos colones 89/00) requeridos para adjudicar la obra en la suma de ₡ 1 573 479 760,89 (mil quinientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos sesenta colones 89/100)
3. Se autoriza el uso de los recursos del Fondo Nacional de Emergencias para financiar el aporte adicional al plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto adicional ₡ 204 552 368,92 (doscientos cuatro millones quinientos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6962

[Handwritten signature]

cincuenta y dos mil trescientos sesenta y ocho colones 92/100) requeridos para cubrir la obligación del IVA.

ACUERDO UNÁNIME

MOCIÓN DE ORDEN

El Sr. Alexander Solís explica que debido que se excedieron los plazos razonables para la discusión de un punto de agenda y a que los señores directivos se deben retirar, el propone modificar el orden de la agenda y dejar los demás puntos para la próxima sesión, únicamente conocer como artículo ocho la reprogramación o sustitución de la sesión del 16 de octubre.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 07 VOTOS A FAVOR
ACUERDO N°209-10-19**

1. La Junta Directiva aprueba modificar el orden de la agenda dispensando los planes de inversión para la próxima sesión y conocerlo como el punto 8 de asuntos varios la reprogramación de la sesión ordinaria del 16 de octubre del 2019.

ACUERDO UNÁNIME

CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VIII. REPROGRAMACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE OCTUBRE 2019.

El Sr. Alexander Solís explica que estará fuera del país debido a la participación como Presidente Pro Témpore del CEPREDENAC del 14 al 16 de octubre en la II Jornadas Centroamericanas de Desarrollo.

Se propone a la Sra. Silvia Lara para que dirija la próxima sesión de Junta Directiva que se realizará el día 16 de octubre del año 2019, el Sr. Alexander Solís se compromete a dejar listo y aprobada la agenda; la Sra. Stephanie Porras se estará reuniendo con ella para revisar los temas que se verán en la sesión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 07 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°210-10-19

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la delegación en la viceministra de la Presidencia la Sra. Silvia Lara Povedano para dirigir la Sesión Ordinaria N°19-10-19, que se estará celebrando el día 16 de octubre del 2019.

ACUERDO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6963

El Sr. Rodolfo Cordero solicita quede en actas el costo razonable y lo que es el diseño, referente a la modificación presupuestaria del puente vehicular y obras conexas en San Rafael La isla en el cantón de Moravia.

Al ser las trece horas del miércoles dos de octubre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 18-10-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.



Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.19-10-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 19-10-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 16 de octubre del año dos mil diecinueve al ser las ocho cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; Luis Fernando Campos Montes, Gerente General de Instituto Nacional de Seguros; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Lega, Yanin Quesada Marengo secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: El señor Presidente de la CNE Sr. Alexander Solís Delgado quien se encuentra presidiendo la sesiones del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) y que se incorporará posteriormente de forma remota; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Ministerio de Salud; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía.